



RESOLUCIÓN N° 000159
FECHA: 3 de abril de 2008

03 ABR. 2008

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No 03 de 2008"

El Suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. en uso de sus facultades legales conferidas por el C.C.A , la Ley 99 de 1993, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 066 de 2008, y

CONSIDERANDO QUE,

Que teniendo en cuenta la facultad consagrada en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 y el artículo 44 del Decreto 066 de 2008, requiere seleccionar la propuesta más conveniente para prestar los servicios generales de Aseo, Cafetería, Mantenimiento, Recepción, Almacén y Mensajería, para el cumplimiento de las actividades de apoyo a la misión de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

Que el presente proceso de contratación se realizará mediante convocatoria pública de selección abreviada de menor cuantía No. 03 de 2008 y se adelantará con sujeción a los principios de transparencia y selección objetiva, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 066 de 2008, se elaboraron los estudios de conveniencia y oportunidad.

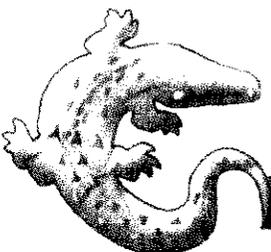
Que el proyecto de Pliego de Condiciones de contratación de selección abreviada de menor cuantía No. 03 de 2008, fue publicado en la página Web del SECOP www.contratos.gov.co desde el 13 de Marzo de 2008 hasta el 27 de Marzo de 2008.

Que la CRA convoca a la veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación, con el fin de que si lo consideran procedente formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional y la transparencia del proceso.

Que el presente proceso cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 0158 de 25 de de Marzo de 2008 por valor de \$100.000.000. /

Que previas las definiciones anteriores, y lo ordenado por el numeral 3 del artículo 5° del Decreto 066 de dos mil ocho (2008), se presenta el cronograma de la convocatoria pública de selección abreviada de menor cuantía No.03 de 2008, conforme a los mandatos legales respectivos. Cualquier modificación que se presente mediante adenda, se ha de entender a nivel del pliego de condiciones y del presente acto administrativo.

CRONOGRAMA



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO -CRA-



RESOLUCIÓN Nº 00159
FECHA: 3 de abril de 2008

03 ABR. 2008

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No 03 de 2008"

Publicación de Prepliegos con estudios de conveniencia y necesidad..... 13 de marzo al 27 de 2008

Resolución de Apertura del proceso 3 de abril de 2008

Publicación Pliegos definitivos 3 de abril de 2008 al 16 de Abril

Expresión de interés 4 de abril hasta el 7 de abril de 2008

Conformación lista posible oferentes 8 de abril de 2008

Lugar y hora de presentación de las ofertas 16 de Abril de 2008 en la Recepción de la CRA hasta las 5:00 p.m

Verificación y Evaluación de las propuestas del 17 al 21 de Abril de 2008

Publicación de Evaluación y Observaciones 22 de Abril de 2008

Audiencia de Adjudicación 23 de Abril de 2008

Suscripción del contrato tres (3) días hábiles después de la adjudicación del contrato

Plazo de ejecución del contrato.....12 meses

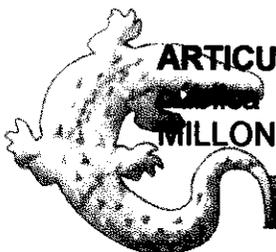
Por lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1o.- Ordenar la apertura de la convocatoria pública de selección abreviada de menor cuantía No. 03 de 2008, cuyo objeto es "prestar los servicios generales de Aseo, Cafetería, Mantenimiento, Recepción, Almacén y Mensajería, para el cumplimiento de las actividades de apoyo a la misión de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.", desde el día 3 de abril de 2008 y el cierre el día 16 de Abril de 2008 a las 5:00 PM

ARTICULO 2o.- Ordenar la publicación de los actos y documentos correspondientes a éste proceso de selección abreviada de menor cuantía en la página Web del SECOP www.contratos.gov.co e invitase a las veedurías ciudadanas a participar en la revisión del proceso.

ARTICULO 3o.- Definir como presupuesto oficial de la presente convocatoria pública de selección abreviada de menor cuantía No. 003 de 2008 en CIENTO MILLONES DE PESOS ML (\$100.000.000.00), incluido impuestos.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO -CRA



RESOLUCIÓN N° 0000000000
FECHA: 3 de abril de 2008

03 ABR. 2008

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No 03 de 2008"

ARTICULO 4o.- la Oficina Jurídica, a través del Grupo de Adquisiciones será la dependencia encargada de atender y coordinar los trámites de selección, de acuerdo con sus respectivas competencias y funciones

ARTICULO 5o.- Convóquese a las veedurías ciudadanas, con el fin de realizar control social al presente proceso de contratación.

ARTICULO 6o: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

**RAFAEL PEREZ JUBIZ
DIRECTOR GENERAL**




Proyectado por : Rafael Mejía
Revisado por Ayda Luz Campo, Asesora de Dirección

